

TW CARGO S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DEL 07 de marzo del 2019

En la ciudad de Quito en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle EL TIEMPO Y ULTIMAS NOTICIAS, a los 07 días del mes de marzo del 2019, a las 10,00 de la mañana, procede a instalar la Junta General ordinaria de la empresa. Están presentes en la junta la señora Wang Ru propietaria de 3.000 acciones, el señor Weng He Sheng propietario de 1.250 acciones y el señor Pablo Calle propietario de 750 acciones sumando cinco mil acciones. Con un capital de U.S. \$5, 000,00 que comprende el 100% de los socios que conforman el capital pagado de la compañía. Por lo que deciden constituirse en Junta General Universal de acuerdo a los Estatutos. Preside la Junta la señora Wang Ru, actúa como secretario el señor Pablo Calle, Gerente de la empresa. El señor Presidente pone a consideración el siguiente orden de día:

1.- Informe de Gerente por el período 2.018

2.- Conocimiento y aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2.018

3.- Resolución sobre la utilidad del ejercicio 2.018

4.- Informe de Comisario

Los mismos que son aprobados en mayoría absoluta y por unanimidad

La señora Presidente ordena tratar el primer punto de orden del día y solicita al señor secretario, se le da lectura al mismo, los asistentes conocen y analizan el informe por el año 2.018 que trata sobre, la situación administrativa, económica y financiera de ese período. Una copia de este informe se adjunta a esta acta y es aprobada en mayoría absoluta.

En el segundo punto de orden del día se da lectura a los balances general y estado de pérdidas y ganancias por el año 2.018, los mismos que son aprobados por mayoría absoluta y se adjuntan al expediente de esta acta.

La señora Presidente pide que se lea el tercer punto de orden del día relacionado con la utilidad del ejercicio y se resuelve distribuir las utilidades del ejercicio.

Se pasa a tratar el cuarto punto de orden del día y se da lectura al informe de Comisario y a las notas a los Estados Financieros y se resuelve aprobarlos por unanimidad.